



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 150.17
EXPEDIENTE N° 6971/13
Salta, 11 MAY 2017

VISTO: La nota presentada por la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante la cual solicita que se prorroguen los plazos para la presentación de tema y plan de trabajo de la Tesis y para la presentación de la Tesis en caso de tener aprobado el requisito anterior, para los alumnos de la 1ra y 2da. Cohorte de la referida Maestría, y;

CONSIDERANDO:

Que la 1ra. Cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público dio inicio las clases el 10/05/2013 y la 2da. Cohorte el 23/08/2013.

Que el Reglamento de Tesis, aprobado por Res. CD ECO N° 046/14, establece en el Artículo 1° y 9° que..."durante el cursado del tercer ciclo de la carrera, el maestrando deberá solicitar a la Dirección de la Carrera la aprobación del tema de tesis y del Director...." y que...."el plazo para la presentación del informe de tesis correrá a partir de la fecha de emisión de la resolución de aprobación de tema y de la designación del Director. El mismo será de seis meses como mínimo y dos años como máximo...".

Que los plazos establecidos en los referidos artículos están vencidos o próximos a vencer.

Que del relevamiento efectuado, surge que muchos de los alumnos de la carrera tienen avanzada la elaboración de la tesis y existe un gran interés por culminar exitosamente sus esfuerzos para obtener el título de Máster.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 31 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/17 de fecha 25.04.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el plazo para la presentación del tema de Tesis, plan de trabajo y la propuesta de director/es hasta el 15 de junio de 2017, para los alumnos de la carrera de posgrado "**Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público**".





Universidad Nacional de Salta

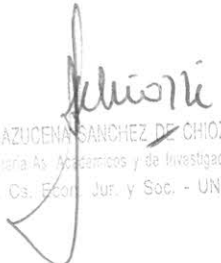


Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 2°.- Prorrogar el plazo para la presentación de la Tesis, hasta el 15 de diciembre de 2017, para los alumnos de la carrera de posgrado **"Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público"**.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

melg/ggl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fca. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fca. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.